

Convenios

Identificación del Convenio	Partes Firmantes	Objeto/ Finalidad	Unidad Ejecutora	Financiación	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Inicio	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Finalización	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Objeto	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Fecha
Convenio Marco de colaboración entre el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) y ATRIA LANZAROTE, Asociación de mujeres empresarias y profesionales (ATRIA).	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) y ATRIA LANZAROTE, Asociación de mujeres empresarias y profesionales	Establecer las bases de colaboración para fomentar las vocaciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en conexión con las Artes y Humanidades), la mejora de las competencias digitales, el emprendimiento y la integración en el sector industrial de la mujer a través de acciones formativas, de sensibilización y apoyo.	No se especifica	No se especifica	10-05-2022 Entrará en vigor de la firma del convenio y tendrá una duración de 1 año.	10-05-2023 Vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	Ninguna	Ninguna
Convenio marco de colaboración entre la Federación Canaria de Municipio y los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife (COITF) y Canarias Oriental (COIICO)	La Federación Canaria de Municipio y los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife (COITF) y Canarias Oriental (COIICO)	Para el desarrollo de actividades de formación y asesoramiento técnico	No se especifica	En las adendas del convenio-marco se reflejará el régimen de financiación que requieran las actividades objeto de desarrollo	06-06-2022 Entrará en vigor de la firma del convenio y tendrá una duración de 2 años.	06-06-2024 Prorrogándose por iguales períodos de tiempo en caso de que ninguna de las partes lo manifieste con al menos seis meses de antelación.	Ninguna	Ninguna

Identificación del Convenio	Partes Firmantes	Objeto/ Finalidad	Unidad Ejecutora	Financiación	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Inicio	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Finalización	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Objeto	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Fecha
Convenio de cooperación educativa	-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) - El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)	Convenio de cooperación educativa para la creación de unas becas para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM) del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Además, el COIICO facilitará la participación de los alumnos de la ULPGC que cursan los planes para la obtención del título de Grado y Máster en Ingeniería Industrial en las actividades formativas (talleres, jornadas, encuentros técnicos y similares) que organice para sus colegiados.	COIICO y ULPGC crearán un comité de evaluación, seguimiento y control		17-05-2022 Entrará en vigor de la firma del convenio y tendrá una duración de 4 años.	17-05-2026 Prorrogándose por iguales períodos de tiempo en caso de que ninguna de las partes lo denuncie con al menos un mes de antelación.	Ninguna	Ninguna
Convenio de colaboración Con la Asociación Industrial de Canarias (ASINCA)	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) y la Asociación Industrial de Canarias (ASINCA)	El COIICO prestará u colaboración gratuita a ASINCA, asesorando a sus asociados, dentro del marco competencial de los Ingenieros Industriales, a título meramente enunciativo y no limitativo, sobre las siguientes materias: Urbanismos y ordenación del territorio Seguridad y calidad industrial, Obras e instalaciones Etc. ASINCA asesorará al COIICO en materia de subvenciones	COIICO	Las actividades previstas en este acuerdo marco no implica ningún compromiso financiero por las partes.	06-02-2022 El presente Convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y estará vigente durante el plazo de un año.	06-07-2023 Vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por iguales períodos de tiempo en caso de que ninguna de las partes lo denuncie o renuncie con al menos un mes de antelación.	Ninguna	Ninguna

Identificación del Convenio	Partes Firmantes	Objeto/ Finalidad	Unidad Ejecutora	Financiación	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Inicio	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Finalización	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Objeto	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Fecha
Convenio Marco con la Fundación Martínez Hermanos	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) y la Fundación Martínez Hermanos (FMH)	El objeto de la presente Adenda al Convenio Marco es establecer las bases de colaboración entre las Partes para la realización de un ciclo de 13 seminarios presenciales y 13 seminarios online sobre presencia en Internet, marketing digital y comercio electrónico dirigidos a pymes, autónomos y emprendedores de Lanzarote.	No se especifica	Las obligaciones económicas recaen sobre el COIICO (* No se especifican las cantidades	06-07-2021 El presente Convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y estará vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	06-07-2022 Vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	Ninguna	Ninguna
Convenio Marco ULPGC dentro de la Fabricación Digital	-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) - El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)	El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración para la realización en la isla de Gran Canaria de un curso de formación teórico-práctico y presencial sobre Fabricación Digital (Diseño 3D, Escaneado Digital, Impresión 3D, Corte Láser CNC y Fresado CNC) en el que los alumnos aprenderán a manejar la tecnología para fabricar productos a partir de diseños digitales con el objetivo, por un lado, de fomentar la mejora de las habilidades y capacidades TIC de la población de Gran Canaria y, por otro lado, la integración de las mujeres en el entorno industrial, impulsando así la transformación digital de uno de los motores de la economía local y regional.	COIICO Grupo de Investigación de Fabricación Integrada y Avanzada de la ULPGC	Sin obligaciones económicas. En las adendas se detallarán acciones concretas y obligaciones económicas de las partes si las hubiere	15-03-2021 El presente Convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y estará vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	15-03-2022 Vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	Ninguna	Ninguna

Identificación del Convenio	Partes Firmantes	Objeto/ Finalidad	Unidad Ejecutora	Financiación	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Inicio	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Finalización	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Objeto	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Fecha
Adenda I al Convenio Marco ULPGC dentro de la Fabricación Digital	-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) - El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)	El objeto de la presente Adenda al Convenio Marco es establecer las bases de colaboración entre las Partes para la realización en la isla de Gran Canaria de un curso de formación teórico-práctico y presencial sobre Fabricación Digital (Diseño 3D, Escaneo Digital, Impresión 3D, Corte Láser CNC y Fresado CNC) en el que los alumnos aprenderán a manejar la tecnología para fabricar productos a partir de diseños digitales con el objetivo, por un lado, de fomentar la mejora de las habilidades y capacidades TIC de la población de Gran Canaria y, por otro lado, la integración de las mujeres en el entorno industrial, impulsando así la transformación digital de uno de los motores de la economía local y regional.	COIICO Grupo de Investigación de Fabricación Integrada y Avanzada de la ULPGC	Las obligaciones económicas corresponden al COIICO (no se especifica importe)	15-03-2021 El presente Convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y estará vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	15-03-2022 Vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	Ninguna	Ninguna
Convenio Marco PROEXCA dentro del programa Aceleradora Pyme	-Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) -Clúster Canarias Excelencia Tecnológica (CET) -Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA)	El objeto del presente Convenio Marco es establecer las bases de colaboración para impulsar la adopción de soluciones digitales por parte de las pymes de Canarias ayudando en su transformación digital y, con ello, promover la internacionalización de las empresas de Canarias y fortalecer el tejido empresarial regional.	No se especifica	Sin obligaciones económicas. En las adendas se detallarán acciones concretas y obligaciones económicas de las partes si las hubiere	16-07-2020 El presente Convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y estará vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	16-07-2021 Vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	Pendiente de reunión para prorrogar el convenio.	Ya se ha redactado la prórroga al convenio y está en proceso de firma

Identificación del Convenio	Partes Firmantes	Objeto/ Finalidad	Unidad Ejecutora	Financiación	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Inicio	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Finalización	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Objeto	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Fecha
Convenio Marco ULPGC dentro del programa aceleradora pyme	-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) - El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)	El objeto del presente Convenio Marco es establecer las bases de colaboración para el impulsar la adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas ayudando en su transformación digital y, con ello, la transformación de la economía y de la sociedad hacia un entorno digital.	No se especifica	Sin obligaciones económicas. En las adendas se detallarán acciones concretas y obligaciones económicas de las partes si las hubiere	16-07-2020 El presente Convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y estará vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	16-07-2021 Vigente durante el plazo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las Partes. En todo caso la prórroga deberá formalizarse por escrito	Pendiente de reunión para prorrogar el convenio.	La semana que viene tenemos la reunión con la ULPGC para ampliar la vigencia del convenio que vence el 16 de julio
Convenio de colaboración por adhesión. "Invitación General para Colaborar con Entidades que Aporten Recursos para Promover La Digitalización de Las Pyme C011/20-ED."	- La Entidad Pública Empresarial Red.es adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)	Aportar recursos para promover la digitalización de las PYMEs, dentro del Programa Aceleradora PYME. Ofreciendo a las pequeñas y medianas empresas españolas (PYMES) y los autónomos cualquier tipo de recurso que permita acelerar su proceso de digitalización. (Recursos formativos, tecnológicos, soluciones sectoriales, de ciberseguridad, de teletrabajo, soluciones de conectividad y/o alojamiento, programas de apoyo y coaching, de financiación)	Oficina de transformación digital del COIICO	Este convenio no implica obligación económica para Red.es que no realizará pagos a las entidades colaboradoras.	08-06-2020 Fecha de publicación de la colaboración. Entrará en vigor el mismo día fecha de publicación de la y tendrá una duración de 1 año .	08-06-2021 Plazo de duración de la colaboración: se establece un plazo de duración de la colaboración de 1 año, a contar desde la fecha de publicación de la colaboración. El plazo podrá ser prorrogado por Red.es, en cuyo caso se solicitará al COIICO su conformidad	Ninguna	Ninguna

Identificación del Convenio	Partes Firmantes	Objeto/ Finalidad	Unidad Ejecutora	Financiación	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Inicio	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Finalización	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Objeto	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Fecha
Acuerdo Marco con diferentes entidades públicas. "Cátedra de energía y Eficiencia Energética"	<ul style="list-style-type: none"> -Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) - La Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE) - El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) - Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (COAGC) - La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC 	<p>Establecer las bases de las relaciones de los firmantes en torno al interés mutuo consistente s en la Sostenibilidad Energética Local.</p> <p>Tales colaboraciones fomentarán la realización de actividades en las áreas de formación, investigación, de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento, apoyo técnico, difusión y extensión cultural, cooperación institucional y de cualquier otro índole, mediante el establecimiento de los correspondientes acuerdos o convenios.</p>	No se especifica	<p>Las actividades previstas en este acuerdo marco no implica ningún compromiso financiero por las partes.</p> <p>Los sucesivos acuerdos o convenios de aplicación dentro de este acuerdo marco establecerán los compromisos de cada una de las partes en materia de financiación, así como las modalidades para hacerla efectiva.</p>	06-02-2018 Entrará en vigor en el momento de la firma del presente acuerdo y tendrá una duración de 4 años.	06-02-2022 Prórroga por un período de hasta 4 años adicionales o su extinción, previo acuerdo de los intervinientes, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto.	Ninguna	Ninguna

Identificación del Convenio	Partes Firmantes	Objeto/ Finalidad	Unidad Ejecutora	Financiación	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Inicio	Plazo y Condiciones de Vigencia Fecha Finalización	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Objeto	Modificaciones Realizadas Durante la Vigencia: Fecha
Convenio de cooperación educativa	- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) - El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)	El COIICO facilitará la participación de los alumnos de la ULPGC que cursan los planes para la obtención del título de Grado y Máster en Ingeniería Industrial en las actividades formativas (talleres, jornadas, encuentros técnicos y similares) que organice para sus colegiados.			18-07-2017 Entrará en vigor de la firma del convenio y tendrá una duración de 2 años.	18-07-2019 Prorrogándose por iguales períodos de tiempo en caso de que ninguna de las partes lo denuncie con al menos un mes de antelación.	Ninguna	Ninguna
Convenio de colaboración	- Cabildo Insular de Lanzarote. - Colegio de Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)	Elaboración de los Informes de Supervisión de los proyectos. Comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales. Verificar que se han teniendo las disposiciones de carácter legal reglamentario. Proponer al órgano correspondiente orientaciones de carácter técnico para su inclusión, si lo consideran conveniente. Cualquier otra función que establezca el cabildo.	Depto. Técnico del COIICO	El pago del servicio en función del presupuesto del proyecto.	16-11-2011 Entrará en vigor a partir del día siguiente de la firma del presente convenio y tendrá una duración de 1 año.	16-11-2012 Prorrogado de forma automática de año a año si no media denuncia expresa de las partes.	En orden a la elaboración de los informes de supervisión.	26-02-2015

Fecha de actualización 11/10/2023